



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

62º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

Proyecto de informe

Relator: Alvaro Salcedo Teullet (Perú)

Adición

Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, incluidas las siete esferas temáticas del documento final del período extraordinario de sesiones

1. En sus sesiones 11ª y 12ª, celebradas el 20 de marzo de 2019, la Comisión de Estupefacientes examinó el tema 11 del programa, titulado “Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, incluidas las siete esferas temáticas del documento final del período extraordinario de sesiones”.
2. Para el examen del tema 11, la Comisión tuvo ante sí el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1 de la Asamblea General, anexo).
3. Formularon declaraciones introductorias el Director de la División de Asuntos de Tratados de la UNODC y una representante de la secretaría de la Comisión.
4. La observadora de Rumania formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros¹.
5. También formularon declaraciones los representantes de Tailandia, Francia, el Japón, los Estados Unidos, China, Suiza, el Pakistán, Argelia, México, el Sudán, Bélgica, Sudáfrica, el Canadá, la República de Corea y Noruega.
6. Los observadores de Nigeria, Jamaica e Indonesia también hicieron declaraciones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de marzo de 2019.

¹ Los siguientes países se adhirieron a la declaración: Albania, Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Montenegro, Macedonia del Norte, República de Moldova, San Marino, Serbia y Ucrania.



7. Formuló una declaración el observador de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También hicieron declaraciones los observadores de IOGT International, Campaña para el Desarrollo y la Solidaridad (FORUT), Smart Approaches to Marijuana, Harm Reduction International, Acción Técnica Social, Students for Sensible Drug Policy, el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas, New Zealand Drug Foundation, Women and Harm Reduction International Network y Harm Reduction Coalition.

Deliberaciones

8. Varios oradores reiteraron que, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de las Medidas Adoptadas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, después de 2019 la atención se centraría en llevar a la práctica los compromisos conjuntos, incluidos los establecidos en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016, y sus recomendaciones operacionales. Algunos oradores recordaron que la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones eran complementarios y se reforzaban mutuamente, y varios oradores señalaron que el documento final representaba el consenso más reciente y era el más amplio y ambicioso de esos tres documentos de política.

9. Muchos oradores reiteraron su compromiso de aplicar en la práctica las más de 100 recomendaciones operacionales que contenían los siete capítulos temáticos del documento final. Además, numerosos oradores informaron acerca de los esfuerzos nacionales por aplicar las recomendaciones operacionales de todos los capítulos temáticos del documento, a la vez que destacaron que el problema mundial de las drogas seguía siendo una responsabilidad común y compartida y que los seres humanos debían ser el centro de las políticas y programas.

10. Muchos oradores reafirmaron su compromiso con la aplicación efectiva de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, subrayando que esos tratados constituían la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas. Muchos oradores destacaron la importancia de otros instrumentos internacionales, incluidos los instrumentos de derechos humanos pertinentes, que complementaban los tratados de fiscalización internacional de drogas. Varios oradores reiteraron su compromiso de promover activamente una sociedad libre del uso indebido de drogas y expresaron su inquietud por la desregulación o legalización de determinadas sustancias en algunas regiones del mundo, que consideraban contraria al espíritu de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. Algunos oradores hicieron referencia al informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2018 ([E/INCB/2018/1](#)).

11. Varios oradores destacaron la importancia de aplicar las recomendaciones operacionales del documento final de 2016 relativas a las políticas y respuestas proporcionadas y eficaces a los delitos relacionados con las drogas, y algunos de ellos proporcionaron información sobre las iniciativas que se habían puesto en marcha a nivel nacional para implantar medidas sustitutivas de la pena o la condena por delitos relacionados con las drogas, cuando procediera en casos de poca gravedad, teniendo en cuenta los factores socioeconómicos. Varios oradores pidieron que se aboliera la pena de muerte, también en los casos de delitos relacionados con las drogas.

12. Varios oradores subrayaron la necesidad de centrarse en la aplicación de políticas eficaces y prácticas, entre otras cosas mediante medidas que tuviesen en cuenta el género y la edad. Muchos oradores destacaron la importancia de garantizar un acceso no discriminatorio a los programas de prevención, tratamiento, atención y rehabilitación, incluidos los programas de base comunitaria. Un orador, poniendo de relieve los esfuerzos encaminados a promover la aplicación de la resolución 61/2 de la Comisión, titulada “Fortalecimiento de la labor de prevención del uso indebido de drogas en los entornos educativos”, hizo referencia al documento de sesión en que se resumía la labor de la reunión del grupo de expertos de alto nivel sobre el tema “La prevención del uso indebido de drogas en los entornos educativos: fomento de la cooperación y las alianzas regionales” (E/CN.7/2019/CRP.9).

13. Varios oradores presentaron información sobre las medidas nacionales de reducción de la demanda de drogas, incluidas las relativas a los programas de reducción de los daños, que se consideraba que debían formar parte de un conjunto amplio de medidas que incluyera medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, reinserción social, rehabilitación, reducción del daño y recuperación, incluidas las destinadas a prevenir la transmisión del VIH, la hepatitis viral y otras enfermedades de transmisión sanguínea relacionadas con el consumo de drogas, incluso en los entornos penitenciarios.

14. Muchos oradores acogieron favorablemente el capítulo temático del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones dedicado al tema de la disponibilidad de sustancias sujetas a fiscalización y el acceso a ellas con fines médicos y científicos, e informaron sobre las iniciativas nacionales impulsadas en ese ámbito. Algunos oradores pusieron de relieve la importancia de una mayor cooperación internacional, así como de fomentar la capacidad, prestar asistencia técnica e impartir capacitación específica a los profesionales de la salud y las autoridades nacionales competentes a ese respecto.

15. Además, algunos oradores hablaron de los esfuerzos nacionales encaminados a aplicar las recomendaciones operacionales sobre los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, como el blanqueo de dinero, y pusieron de relieve la importancia de la asistencia judicial recíproca.

16. Muchos oradores se refirieron a las amenazas nuevas y persistentes que representaban las nuevas sustancias psicoactivas, los opioides sintéticos y los estimulantes de tipo anfetamínico. Además, algunos oradores subrayaron la necesidad de abordar el problema cada vez mayor que planteaba el consumo y uso indebido de fármacos con fines no médicos, tratando, al mismo tiempo, de que las medidas destinadas a contrarrestar ese problema no afectaran negativamente a la disponibilidad de fármacos con fines médicos y científicos.

17. Muchos oradores expresaron su apoyo a la inclusión de estrategias de desarrollo alternativo en las políticas nacionales contra la droga. Pusieron de relieve que, según el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones, los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas y los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran complementarios y se reforzaban mutuamente.

18. Recalcando la importancia de recopilar y compartir datos, varios oradores pidieron que se reforzara y simplificara el cuestionario para los informes anuales a fin de reflejar los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos a nivel nacional, regional e internacional, como se resaltó en la Declaración Ministerial de 2019.

19. Varios oradores reafirmaron el importante papel de la Comisión como principal órgano normativo de las Naciones Unidas encargado de cuestiones relacionadas con las drogas. Además, varios oradores resaltaron la importancia de las funciones que desempeñaban todas las entidades competentes de las Naciones Unidas, en particular la UNODC, la OMS y la JIFE, y recaló la importancia de la cooperación a todos los niveles y de las contribuciones de todos los interesados pertinentes.

20. Algunos oradores aplaudieron la celebración de debates temáticos durante los períodos de sesiones de la Comisión desde 2016 y alentaron a la Comisión a que siguiera sosteniendo debates temáticos centrados en el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y actividades concretas en apoyo de la aplicación práctica de las recomendaciones operacionales formuladas en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
